

ANGLICISMOS EN EL ESPAÑOL PENINSULAR

KLÁRA CZÖNDÖR

Pázmány Péter Katolikus Egyetem, Bölcsészettudományi Kar, Spanyol Tanszék
H-2087 Piliscsaba 3., Pf. 1.

The author of this study analyses the influence of English on European Spanish. She claims that English has already affected almost all languages but the case is slightly different with respect to Spanish. She elucidates the difference through history of the contacts between the two languages. In the study we find a survey of the different levels of grammatical influence.

INTRODUCCIÓN

La lengua, como medio de comunicación y de interacción en las comunidades de hablantes, es un sistema vivo en el que las palabras se producen, perduran o se transforman y desaparecen. Las palabras se vinculan estrechamente a los objetos señalados, con los que mantienen una relación subordinada. De esto se desprende, que junto con el cambio de las circunstancias vitales, con el desarrollo de las ciencias, de la técnica y de las ideas, el léxico de la lengua también se transforma: unas voces se desvanecen, otras se crean, algunas cambian de signo. Así, por ejemplo, con la transformación de la sociedad campesina en urbana – y tal y como tuvo lugar también este fenómeno en España hace algunas décadas – un determinado grupo de vocablos ha caído en desuso, mientras que otros han salido a la luz.

Ningún idioma puede contenerse en el léxico con el que disponía en el momento de su nacimiento, si por casualidad, este tiempo pudiera ser determinado. Si el vocabulario de un idioma no cambiara, la lengua sería un medio completamente anticuado que no podría seguir los cambios del mundo extralingüístico.¹

¹ Crystal, D.: *The Cambridge Encyclopedia of Language*, Cambridge University Press, 1997

Una parte del vocabulario del español se compone de palabras derivadas del latín; otra parte, de las formas aún no existentes en el momento del nacimiento del idioma, es decir, de neologismos, y también de formas derivadas, creadas sobre las formas ya existentes. El 23 por 100 del léxico español lo forman las voces heredadas del latín, los préstamos el 41 por 100 y las palabras derivadas, el 35 por 100. Sin embargo, los índices de frecuencia se diferencian mucho de los datos numéricos anteriores y, son los siguientes: el 81 por 100, el 10 por 100 y el 8 por 100, respectivamente. Esto demuestra que, aunque el léxico heredado no predomina, se utiliza con más frecuencia, si éste procede de una lengua de la misma familia lingüística.²

El porcentaje de las palabras prestadas de otros idiomas neolatinos representa el 11 por 100 del valor total; las palabras de origen griego representan el 5 por 100, y las de origen árabe, el 2 por 100; las demás un valor inferior a los anteriores.

Al leer la prensa española, encontramos en ella, cada vez con más frecuencia, préstamos tomados del inglés, estructuras sintácticas inglesas, palabras inglesas en forma españolizada. Este fenómeno no es nada nuevo. Varios hechos extralingüísticos han influido en la propagación del inglés por el mundo. „Pueden destacarse los siguientes aspectos: la internacionalización de la moda, la música, el cine, los medios de comunicación y las agencias de noticias de países de habla inglesa, el desarrollo de la informática, el efecto de las dos guerras mundiales y la hegemonía política de los EE.UU. de Norteamérica, la industria, el comercio, el deporte, el aumento del turismo de masas, el desarrollo de las relaciones internacionales de los países hispánicos, el aprendizaje del inglés como segunda lengua (L2), el prestigio del mundo científico.”³

Se trata de un fenómeno mundial, pero debido a los movimientos puristas de España, esta influencia todavía no ha tomado proporciones tan extendidas en la Península Ibérica como en América Latina, donde la proximidad geográfica ha contribuido considerablemente a la extensión cada vez más creciente de los anglicismos.

El presente trabajo intenta tratar de la influencia de la lengua inglesa sobre el español hablado en la Península Ibérica; sobre la manifestación de esta influencia en los distintos niveles gramaticales; presentar la posición y práctica de la Real Academia Española al respecto; los motivos principales de la expansión del inglés y las distintas opiniones relacionadas con dicho fenómeno.

² Alvar Ezquerro, M.: La formación de palabras en español, Madrid, Arco/Libros, S.L. 1995:10

³ Medina Lopez, J.: El anglicismo en el español actual, Madrid, Arco/libros, S.L. 1996: 62

⁴ Lapesa, R.: Historia de la lengua española, Madrid, Editorial Gredos, 1980.

LOS ANTECEDENTES

Desde los comienzos, la historia de España se ha caracterizado por una larga serie de influencias extranjeras, lo que justifica bien el hecho de que la transformación de la lengua de un pueblo está en estrecha correlación con los cambios que tienen lugar en su historia. La influencia de las culturas prerromanas, el carácter decisivo de la lengua del Imperio Romano, los helenismos transmitidos por el latín, la cultura visigoda que sobrevivió de modo decisivo, en los distintos topónimos, luego la dominación árabe de más de siete siglos, la inmigración francesa en el siglo XI y XII, la influencia italiana, francesa y americana desenvuelta en el Siglo de Oro, las relaciones culturales y políticas mantenidas con Italia en el siglo XVII, la influencia francesa y portuguesa manifiesta en este mismo siglo, todos atestiguan que durante largos siglos de la historia de España, apenas hubo un período, durante el cual, la lengua de otros pueblos no influyera en la lengua hablada de la Península Ibérica.

Mientras que en el siglo XVII, en Francia e Italia, se tomaron severas medidas para mantener la limpieza de la lengua, y se encargó a las Academias entonces establecidas de hacerse cargo de la cultura del idioma, el lenguaje de la literatura barroca, se caracterizaba por una libertad artística predominante.

Por influjo de la ilustración francesa, durante el período del „absolutismo ilustrado” español, empieza en España un movimiento reformador que intenta solucionar los problemas del país. Es en aquel entonces, cuando nace el sistema institucional unificado y moderno del país, se introducen reformas en el campo de la administración pública, la enseñanza y el sistema social y, es en este período cuando el castellano llega a ser el idioma oficial del estado.

Siguiendo el ejemplo de Francia, en 1713 se funda la Real Academia Española por iniciativa de Felipe V y, en los doscientos años siguientes se establecen instituciones semejantes en la mayoría de los países hispanoamericanos. El objetivo de dicha Academia era defender la pureza de la lengua y crear normas para regularizar su uso, tal como se lee en el Prólogo del Diccionario de Autoridades:

„El principal fin que tuvo la Real Academia Española para su formación fue hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viese la grandeza y poder de la lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, frases y pureza, siendo capaz de expresarse en ella con la mayor energía todo lo que se pudiese hacer con las lenguas más principales, en que han florecido las ciencias y las artes.”⁴

Los redactores del diccionario arriba mencionado tomaron sus citas de obras literarias medievales y clásicas, las cuales consideraban ser

⁴ Diez, M., Morales, F. y Sabin, A.: *Las lenguas de España*, Madrid, Ministerio de Educación, 1980: 217-224.

fuentes auténticas. A este hecho se refiere el mismo nombre del diccionario, según el cual se trata de un diccionario monolingüe que nos ofrece citas de autores clásicos. En 1741, la Academia publica su „Ortographía”, unificando con ello la grafía del idioma español, con lo que pone fin al estado caótico del mismo y, luego, en 1771, sale a la luz la obra denominada „Gramática”. Durante el siglo XVIII, los galicismos se extienden de una manera tan alarmante, que se desarrolló un apasionado debate entre los defensores de la pureza del idioma, es decir, entre los llamados puristas y los renovadores del idioma, quienes apoyaban la utilización de los extranjerismos, pues para éstos la adaptación de palabras y expresiones extranjeras era más cómoda que la explotación de las propias fuentes y posibilidades de la lengua. En este debate, también la Academia apoyaba la idea de los puristas. Como consecuencia de la preocupación expresada por la situación de la lengua y del movimiento reformista, unos escritores y sabios se encargaron de la dirección de dicho movimiento. No es una casualidad que sea en este siglo cuando aparecen las publicaciones académicas ya mencionadas.⁵

En los siglos XVIII y XIX salen a la luz, en cantidad considerable, los primeros préstamos. La adaptación se da, de modo insignificante, de los idiomas neolatinos: la importancia del italiano viene disminuyendo, por lo general y la mayoría de los italianismos se vincula al arte y la música. En los siglos XVI y XVII, el inglés apenas hace sentir su influencia en el continente; empieza a extenderse sólo en el siglo XVIII, primero, gracias a su literatura y pensadores, luego, debido a su prestigio social. Durante este período, gran parte de los anglicismos llegó directamente o por mediación del francés, como, por ejemplo, las palabras siguientes: *tranvía, túnel, confort, revólver, turista, fútbol, tenis*, etc. y una larga serie de tecnicismos relacionados con el deporte.

En el siglo XX, la proliferación de los anglicismos en el español es un fenómeno cada vez más extendido, en primer lugar, en los países centro-americanos, debido a la hegemonía política y económica de los EE. UU., a causa de la cercanía geográfica, influyó y sigue influyendo en los países de la región.

No obstante, la influencia lingüística norteamericana se ha extendido a todo el mundo hispánico, y por consiguiente, también a España.

EL INGLÉS MUNDIAL'

En el siglo XX, cada vez más neologismos, en primer lugar, de origen extranjero, aparecen en la lengua española, acompañando a los acelerados

⁵ Pratt, Ch.: *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Editorial Gredos, 1980: 37-45.

cambios sociales. Una parte de estos nuevos términos son indispensables, mientras que otros son superfluos. La mayoría son anglicismos, con lo que se percibe cada vez más claramente que, en nuestros días, el inglés ha llegado a ser el idioma más generalmente hablado en el mundo. Ha llegado a ser, quizás, la única lengua mundial, y su posición viene consolidándose. La base de este desarrollo es el hecho de que los países anglosajones, durante los últimos doscientos años, se han convertido en grandes potencias mundiales, económica y políticamente también.

El inglés es lengua oficial de más de sesenta países, por consiguiente, en el mundo no hay ningún continente donde no desempeñe un papel muy importante. En el mundo, la mayoría de los libros y periódicos se publican en inglés; pero esta lengua también goza de primacía en el comercio internacional, en la vida científica, en las distintas conferencias internacionales, en la tecnología, en la medicina, en la diplomacia, el deporte, en las competiciones internacionales, en la música pop, en el mundo de los anuncios y también en las comunicaciones aéreas. Más de las dos terceras partes de las publicaciones científicas y el 80 por 100 de las informaciones guardadas en bancos informativos electrónicos están escritas en inglés.⁶

Esta expansión desmesurada del inglés suscita inquietud en muchas personas. Más aún, en algunos países se experimenta una fuerte resistencia frente a su uso. En Francia, por ejemplo, se intenta limitar su difusión con toda la fuerza de la ley; han empezado movimientos contra el uso del inglés en España, México, Alemania e incluso en la India, aunque se han podido alcanzar muy pocos resultados prácticos con estas iniciativas dispersas.

CONCEPTOS NUEVOS – PALABRAS NUEVAS

Como ya hemos mencionado previamente, la Real Academia Española representa el concepto purista del español y, su tarea consiste en hacer oír su voz a favor de proteger la pureza de la lengua. Al mismo tiempo, el uso cotidiano de la lengua demuestra que muchas palabras y expresiones inglesas han pasado a la lengua coloquial, las cuales, a pesar de la autorización de la Academia, han llegado a ser parte integrante del castellano. Desde este punto de vista, la comunidad lingüística tiene mucha importancia, ya que, en la práctica, depende de ella si se acepta o rechaza una nueva palabra o expresión sumergida. Y ello se produce sin comprenderse o conocerse, en general, el funcionamiento del mecanismo interior del idioma. Muchas veces, los hablantes tienen a su disposición palabras

⁶ Cfr. Crystal, D. *op.cit.*, pág. 445.

bien circunscritas según su significado, y sin embargo, no las utilizan en la lengua hablada. En otros casos, la mayoría de los hablantes resulta incapaz de aceptar palabras de origen griego o latino, propuestas y precisamente circunscritas por los sabios. En otros casos, la minoría erudita, sirviéndose de la palabra escrita, alcanza resultados estupendos mediante los libros y la prensa. Así, por ejemplo, en el lenguaje deportivo podemos encontrar numerosos ejemplos para el llamado 'doble uso' de las palabras: *portero* junto con *guardameta*, donde este vocablo es una traducción literal del inglés *goal-keeper*.

El rápido desarrollo científico y técnico de nuestra época hace inevitable el cambio y renovación permanentes de la lengua, lo que se soluciona sólo encontrando nuevas palabras y expresiones para los nuevos conceptos. La lengua dispone de varios medios semánticos, morfológicos y léxicos al respecto, cuyas formas más frecuentes son las siguientes: reutilización de una palabra antigua; creación de palabras onomatopéyicas; adaptación de palabras extranjeras y formación de palabras nuevas.

Los préstamos lingüísticos no son exclusivos de nuestros días, la adaptación de palabras tomadas de otras lenguas es un fenómeno muy antiguo y, no se trata de algo esporádico que se limite a una o unas pocas lenguas. Al mismo tiempo, unos préstamos se han quedado para siempre, otros se han perdido en la historia, algunos son efímeros, y otros inician ahora un proceso cuya duración desconocemos.

Uno de los medios fundamentales de cualquier lengua para su enriquecimiento neológico es el préstamo. Tradicionalmente se distingue entre palabra extranjera y préstamo, distinción que corresponde a la que hay entre palabra no asimilada y asimilada en el patrimonio léxico. También puede hacerse una distinción entre préstamos por necesidad y los préstamos de lujo. Aquellos sirven para designar productos y conceptos nacidos en un país extranjero, mientras que los préstamos de lujo son resultado del prestigio ejercido por un cierto tipo de civilización y de cultura, o por ignorancia o papanatismo, etc.

Desde este punto de vista, como ya lo hemos mencionado, es el inglés el que muestra el mayor número de préstamos en el español, como consecuencia del prestigio de la pujanza económica y cultural americana. La adaptación de estas palabras se hace a menudo bajo la forma del préstamo directo, es decir, se conserva el grafema original comunmente extraño al español, mientras su pronunciación corresponde más o menos a la norma inglesa, como en los casos siguientes: *sport*, *stand*, *winsurfing*, *waterpolo*, etc.

Otra forma de la adaptación son los calcos semánticos o préstamos de sentido, que son más difíciles de descubrir, razón por la cual van minando la estructura léxica de la lengua. Un calco es la traducción del término extranjero por una palabra ya existente, la cual adquiere así una nueva acepción: por ejemplo: el uso de *canal* en concurrencia con *cadena de televisión*, o la palabra *firma*, en el sentido de *empresa*.

Parece que en el caso de estos neologismos importados, la tradicional capacidad de asimilación del español no funciona actualmente tan bien como en el pasado, cuando la incorporación, la hispanización de las palabras, se efectuaba según la fonética y ortografía españolas. Los siguientes ejemplos ilustran bien este fenómeno tan extendido: *eslogan* (slogan), *eslalon* (slalon), *guisqui* (whisky), *mitin* (miting), *travelin* (traveling), etc. Por otra parte, se observa hoy cierta resistencia a la hispanización de formaciones análogas, como lo es el caso de las palabras *marketing*, *camping*, etc. que son transcritas tal cual y son muy usuales, a pesar de la cantidad de formas que se proponen para ellas.⁷

La resistencia a la hispanización de las palabras extranjeras no es evidentemente imputable al dirigismo lingüístico de los organismos oficiales, sino a una cierta categoría de usuarios que prefiere utilizar la palabra extranjera en su forma original, aun existiendo un sustituto válido. Para estos problemas de integración, la actitud de la Real Academia Española parece obedecer a una línea firme y determinada y, por ello, excesivamente lenta: adaptar la ortografía de las palabras nuevas admitidas a la pronunciación real del español. Algunas nuevas incorporaciones son: *córner*, *penalti*, *esnob*, *eslogan*, *test*, *récord*,... Quisiéramos mencionar aquí, que en la edición del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), publicada en 1992, ya figuran las palabras mencionadas. De vez en cuando el neologismo aparece en el diccionario académico con dos grafías distintas, una conforme a la original y otra de acuerdo con la dicción real: *guisqui* / *whisky*; *nailon* / *nilón*; *bikini* / *biquini*.

A veces la Academia tarda en adoptar términos que no siempre presentan mayores dificultades y sí tienen la misma actualidad y frecuencia de uso que los reseñados: *(e)sprint*, *(e)spot*, *(gu)insurfñ*. Por el contrario, consigna algunos extranjerismos crudos como por ejemplo: *sandwich*. Según la actitud general de la Academia, ésta sólo acepta el préstamo, si éste pasa la prueba del tiempo. Quisiéramos mencionar aquí que antes, el depositario primordial de la pureza de la lengua opuso fuerte resistencia frente a préstamos de origen no latino.⁸

Los préstamos ingleses, una vez incorporados en la lengua común, aunque partezcan a lenguajes específicos (deporte, informática, economía, etc.), conciernen a todos los hablantes. Entre estos se dan dos actitudes: los que se esfuerzan por reemplazar las palabras inglesas por equivalentes; y los que las adoptan sin más, a pesar de tener equivalentes en español y, además las difunden.

Muy a menudo, la así llamada anglomanía contribuye a la extensión de anglicismos inútiles o pseudoanglicismos. Los españoles se valen a veces de sistemas de defensa relativamente eficaces al respecto: así mientras

⁷ Guerrero Ramos, G. *Neologismos en el español actual* Madrid, Arco/Libros, S.L. 1995: 36-40.

⁸ Cfr. Pratt, Ch. *op.cit.* pág. 124-132.

que en francés se han implantado anglicismos como *living-room*, o *week-end*, en español los términos semejantes son utilizados esporádicamente y, en la lengua común son sustituidos por estructuras preposicionales, como: *cuarto de estar*, o *fin de semana*. En otros campos, sin embargo, se han impuesto más los préstamos: las palabras como *western* o *cowboy* son más populares que *película del oeste* o *de vaqueros*.

Entre los términos utilizados en el mundo del deporte, encontramos gran cantidad de préstamos de origen inglés, sin embargo, el español también manifiesta un proceso de emancipación al respecto. Así, al lado de *record*, el español utiliza también *marca* (*establecer una marca*); por consiguiente, el término formado de aquel vocablo – *plusmarquista* – hace innecesario el uso de *recordman*. Lo mismo ocurre con otros calcos como *baloncesto* en vez de *basketball* o *balonmano* en lugar de *handball*.⁹

El español, como hemos podido observar, se inclina a neutralizar las voces extranjeras, lo que se manifiesta en el fenómeno de la creación de toda una serie léxica a partir de una palabra importada, no existente en el inglés. De nuevo, tomamos nuestro ejemplo del lenguaje deportivo. La palabra *gol* tiene las siguientes derivaciones en español: *golear*, *goleada*, *golazo*; o el verbo *chequear* creado de *chequeo*. Estas palabras son los llamados préstamos híbridos, en los cuales el lexema pertenece a la lengua de la cual éste se ha tomado, en tanto que el morfema gramatical a la otra lengua. El resultado de este fenómeno son palabras como: *hamburguesería*, *windsurfista*, *jeansería*.

La voz o expresión tomada de otra lengua sufre a veces un apócope, como ocurre en *basket* por *basketball* o *wáter* en lugar de *water-closet*. Cuando el préstamo es parcial, y se toma sólo el significado y no el significante, estamos ante un calco semántico: si *balcón* o *paloma* tienen hoy el sentido de ‘partidario de la guerra’ o ‘partidarios de la plaz’, es porque los equivalentes de esas palabras en inglés adquirieron estos significados hace ya unos años.

Las razones que llevan a la introducción de una palabra procedente de otra lengua son, en unas ocasiones, de carácter lingüístico, cuando la comunidad lingüística muestra una predisposición para adaptar el término extranjero en detrimento del propio. Así se explica la preferencia expuesta por palabras como: *cómic*, *póster* y *pin* en vez de *tebeo*, *cartel* o *insignia*.

Razones extralingüísticas también pueden motivar la incorporación de voces ajenas. Un concepto nuevo, un objeto originado en los EE. UU., por ejemplo, se introduce con el término que sirve para nombrarlo en su primera lengua; el mundo de la informática nos proporciona abundantes ejemplos en este sentido.¹⁰

⁹ Alvar Ezquerro, M. *op.cit.* pág. 48-53.

¹⁰ Alvar Ezquerro, M. *op.cit.* pág. 18-19.

En cuanto a las opiniones, ideas y proposiciones referentes a los préstamos, las palabras siguientes de Miguel de Unamuno merecen atención, sin que de ningún modo quepa tildarlo de xenófilo:

„Meter palabras nuevas, haya o no otras que las reemplacen, es meter nuevos matices de ideas”.¹¹

ANGLICISMOS LÉXICOS MULTIVERBALES

En el español coloquial encontramos muy a menudo estructuras más complejas tales que *ciudad dormitorio*, *coche bomba*, *urbanización modelo*, etc. Estos anglicismos multiverbales no son nada nuevos, y por lo general, son fáciles de entender. La gran diferencia entre la estructura apositiva basada en préstamos ingleses y la forma tradicional española consiste en que en ésta los dos sustantivos se unen mediante una preposición. Por ejemplo, en vez del sintagma *sector pesca*, si la influencia del inglés no hubiera prevalecido, utilizaríamos *sector de la pesca* o *sector pesquero*.

Muy a menudo, los anglicismos multiverbales pueden considerarse como estructuras comparativas: así, en los casos *fecha límite*, *hora punta*, *momento clave* la función atributiva del segundo sustantivo queda afirmada por las formas esporádicamente utilizadas en plural – *precios-topes*.

Estas formas compuestas pueden servir para indicar el lugar, la situación de algo imitando el modelo inglés. La yuxtaposición de dos sustantivos de procedencia anglosajona es frecuente también en el caso de los puntos cardinales también: *mitad sur* por analogía del inglés *southern half*. Estas formas pueden expresar objetivo *cine club*, *juego café*, tiempo: *viajes fin de semana* u ocasión: *oferta aniversario*, etc.

El rasgo principal de este léxico multiverbal es que desempeña varias funciones en las que el sustantivo de función atributiva puede tomar la forma en plural, si el primer elemento también está en plural: *pisos-piloto* o *pisos-pilotos*.

Estas estructuras procedentes del inglés se adaptan más al español, si se forman mediante una preposición que generalmente es de: *conferencia de prensa* – *press conference*; *telón de acero* – *iron-curtain*; *fin de semana* – *week-end*; *máquina de lavar* – *washing-machine*, etc.¹²

EL ANGLICISMO MORFOSINTÁCTICO

Bajo este término se reconoce toda influencia ejercida por la estructura sintáctica de la lengua inglesa sobre la española; pero también engloba

¹¹ Lorenzo, E. *op.cit.* pág. 42.

¹² Pratt, Ch. *op.cit.* pág. 26.

cuestiones referidas a giros, modismos, nexos, frases hechas, etc. La influencia lingüística de una lengua sobre la otra se hace problemática, si influye su estructura, es decir si tiene lugar a nivel morfosintáctico. En este caso el mecanismo mismo de la lengua está en peligro. Es bien sabido que los idiomas germánicos – bajo la influencia del inglés – y los idiomas neolatinos – bajo la influencia del rumano, francés y de las lenguas eslavas –, qué cambios léxicos han experimentado sin que éstos hayan modificado sus rasgos principales y su pertenencia lingüística. Sin embargo, en el caso del español la influencia ajena, en primer lugar, la influencia del inglés es tan marcada que ésta ya se experimenta en la estructura misma de la lengua, aunque no tan nítidamente como a nivel léxico.

Uno de los problemas morfológicos que presentan las palabras inglesas que se han introducido en la lengua española es la formación de sus plurales, puesto que muy a menudo se utilizan formas ajenas, pasando por alto las reglas gramaticales vigentes. Muchas veces tropezamos con los plurales siguientes en textos españoles: *clips, clubs, films, smokings*, etc., si bien de acuerdo con las reglas ortográficas y la gramática autorizada por la Academia, los sustantivos que terminan en consonante, forman su plural añadiendo la desinencia *-es*. Por consiguiente, en el DRAE, el plural de la palabra *club* figura como *clubes*. A pesar de eso, en el uso cotidiano se han difundido las formas arriba mencionadas, y más o menos se consideran como formas admitidas. Este hecho se debe al „relajamiento” esporádico de la disciplina lingüística, fenómeno que ya había sucedido anteriormente. De este modo, prescindiendo del origen de la palabra, el uso exclusivo del *-s* para formar el plural de los sustantivos en español, se hace cada vez más extendido. Fenómeno que se observa muy bien sobre ejemplos tomados al azar de textos literarios y de la prensa: *boicots, cowboys, cameramans*, etc. del inglés; *chalets, vermut, fagots* del francés; *soviets* del ruso y *deficits, Te Deums, ultimatus*, etc. del latín. Entre estos vocablos, los de origen inglés y francés predominan, y es de suponer que los demás pasaron al español por mediación de ellos, guardando las formas del plural utilizadas en estos dos idiomas. Sin embargo, los españoles utilizan las formas plurales en cuestión, convencidos de su corrección, aun siendo palabras extranjeras. En efecto, esta forma sería el primer paso hacia el proceso de la asimilación, justificado por el uso de formas dobles del plural, fenómeno extendido también en el lenguaje oficial, tal como lo demuestran los siguientes ejemplos: *mitins* o *mitines*, *lidens* o *líderes*, *coctels* o *cócteles*, etc.

Como ha quedado manifiesto, en el español de uso cotidiano se encuentran, tanto las formas del plural tradicionales, como las nuevas, lo que indica que los hablantes aceptan determinados grupos consonánticos, al tiempo que rechazan otros, en función de que si éstos se asimilan al sistema consonántico del español o no y, si provocan problemas en la pronunciación o no. A veces, se dan unas soluciones extrañas para evitar el plural malsonante. Por ejemplo, la palabra *sport* en singular está muy ex-

tendida, mientras que en lugar de su forma en plural se utiliza casi exclusivamente *deportes*. Algo semejante se experimenta en el caso de la palabra *chófer*, cuya forma en plural se expresa con distintos sinónimos como: *taxistas* o *conductores*.

Los representantes de la idea purista aceptan con más temor los anglicismos sintácticos que los léxicos. Para ellos esta intrusión en la lengua conlleva la corrupción de su estructura y su espíritu, hecho que se realiza más lentamente pero con más eficacia.

Uno de los motivos de este fenómeno es la cultura americana, la expansión masiva de las películas americanas y de otros productos culturales, es decir, su situación monopolista. Antes, la mayoría de las películas eran dobladas en estudios transatlánticos (en México, en Puerto Rico), donde la influencia anglosajona se sentía – y sigue sintiéndose – más directamente que en Europa, y estas películas, a través de la televisión y del cine, han pasado y pasan a la Península Ibérica.

Los siguientes giros y expresiones ajenos a la lengua española han surgido como resultado de calcos del inglés: *no seas rudo* – *don't be rude*; *la cosa que necesitamos* (*lo que necesitamos*) – *the thing we need*; *anuncios clasificados* (*anuncios por palabras*) – *classified ads*, etc.

En otros casos, el barbarismo se manifiesta en la excesiva frecuencia con que una palabra o fórmula o sufijo, apoyados en el inglés, pero existentes en español, suplantando funciones hasta entonces desempeñadas por otras palabras, fórmulas o sufijos equivalentes. A esta categoría pertenecen expresiones como *usualmente*, *por favor!*, *solamente*, *realmente*, *Oh, no!* El caso de *por favor* es característico, pues esta fórmula, no sólo invade posiciones antes ocupadas por otras típicamente españolas (*tenga la bondad*, *hágame el favor*, etc.), sino que se ha instalado en frases donde el español, utilizando otros resortes del idioma, expresaba cortésmente un deseo o un mandato sin acudir a las llamadas expresiones de cortesía: *Quiere usted darme ese libro?* es, indudablemente, más suave que *Deme usted ese libro, por favor!* Nadie puede predecir si se trata de una moda pasajera, pero el hecho es que ha tenido y sigue teniendo una considerable difusión. A la extensión de esta fórmula debe de haber contribuido notablemente la industria del doblaje de películas. Como se trata de consonantes bilabiales, se intenta reproducirlas correctamente en la lengua superpuesta. Así para el frecuente *please* del diálogo inglés, nada mejor que una fórmula breve que empiece por bilabial: *por favor*.

En el español moderno encontramos numerosas variantes de los calcos procedentes del inglés. Una manifestación representativa de este fenómeno es el uso del auxiliar *poder* junto a verbos de percepción (*I can see* – *puedo verlo*), el uso del pronombre posesivo con sustantivos que indican las distintas partes del cuerpo (*cabeza*, *mano*), la aplicación frecuente de la voz pasiva, etc. En estos casos el anglicismo se manifiesta en la utilización excesiva de algunas construcciones gramaticales. Su uso sería ade-

cuado si aparecieran raramente, alguna que otra vez para dar mayor énfasis al fenómeno en cuestión. Los traductores, bajo la influencia del inglés, prefieren la voz pasiva (muy frecuente en dicho idioma y más adecuada a su estructura sintáctica), mientras que esta construcción es menos utilizada en español, y generalmente, se sustituye por la llamada „pasiva refleja”. Las oraciones siguientes ilustran bien esta práctica tan difundida:

„Según ciertos informes, varias reclamaciones de este tipo han sido recibidas en el departamento procedentes de las firmas cuyas licencias para exportar a Rhodesia han sido canceladas”. (ABC, 12-XII-98).

„... las plazas que se adjudiquen a los concursantes podrán ser renunciadas por éstos únicamente...” (Gaceta de Madrid, 19-VII-98).

En vez de las soluciones arriba escritas, sonarían mejor las siguientes:

„Según ciertos informes, se han recibido en el departamento varias reclamaciones de este tipo procedentes de casas cuyo permiso de exportación a Rhodesia se anuló” o „... las plazas que se adjudiquen a los concursantes se podrán renunciar por éstos únicamente...”

En un 90 por 100 de las oraciones del inglés, el orden de las palabras corresponde al esquema: sujeto-predicado; con semejante frecuencia se vale de la voz pasiva. En español, al contrario, el orden de palabras es más libre; sin embargo, algunas reglas también prevalecen a este respecto en el español. La parte más destacada de la oración, por lo general, se sitúa al comienzo de ella, no obstante, hay muchas posibilidades para dar mayor énfasis a ciertos elementos sintácticos.

También provoca cambios funcionales el uso del Gerundio simple como participio, lo que contradice a la norma lingüística del español: „... orden autorizando” en vez de la estructura subordinada: „... orden que autoriza...” o la frase: „... se recibió un sobre conteniendo...” en lugar de „... se recibió un sobre que contenía...”.¹³

Como resultado de la influencia inglesa, muchas veces nos encontramos con formas compuestas del pasado, en las cuales un adverbio se intercala entre el auxiliar *haber* y el participio formado sobre la raíz del verbo principal, infringiéndose de este modo la norma primordial de la sintaxis española: „Era bien claro que había antes tomado sus precauciones para prevenir una sorpresa”.

También se considera forma incorrecta anteponer el complemento directo al adjetivo con el verbo *hacer*: „Señora, haga su hogar confortable” en vez de decir „Señora, haga confortable su hogar”.

A consecuencia de la influencia inglesa, muy a menudo tropezamos con giros y modismos que van acompañados de preposiciones incorrectas: „No le había visto por un año” en cuyo caso las formas correctas serían: „No le había visto desde hacía un año” o „... hacía un año”. Lo mismo ocurre con los

¹³ Díez, M., Morales, F., Sabin, A. *op.cit.* pág. 48-56.

regímenes verbales, en los cuales se percibe una fuerte interferencia del inglés: „... *difícil a hacer...*” en vez de la forma correcta „... *difícil de hacer...*”.

Analizando los anglicismos léxicos y sintácticos, hemos intentado prestar más atención a las formas y estructuras más típicas de dicho fenómeno, tratar las manifestaciones más corrientes del tema en cuestión. De cuando en cuando, nos hemos referido a las causas que han desempeñado y desempeñan papel importante en la aparición de palabras y expresiones inglesas en el español. A renglón seguido quisiéramos presentarlas de una manera más sistemática.

ANÁLISIS SOCIOLINGÜÍSTICO DE LOS ANGLICISMOS

En cualquier idioma en que aparezcan, la presencia de los anglicismos se explica esencialmente, tanto por motivos extralingüísticos como lingüísticos. En el caso de éstos, la cuestión puede analizarse desde el punto de vista de la lengua que ejerce influencia sobre la otra, es decir, de la lengua de origen, o bien desde el punto de vista del idioma meta.

Según la teoría que pone en primer plano las influencias externas, la causa principal de la presencia de los anglicismos en la lengua española es la necesidad de dar nombre a las nuevas invenciones y conceptos del mundo que nos rodea. Como subproducto del desarrollo técnico y científico del mundo, han nacido conceptos y fenómenos nuevos de los que empezaron a ocuparse por primera vez en los EE.UU.: como, por ejemplo, de la contaminación del medio ambiente, el alcoholismo, la drogodependencia. Por consiguiente, las denominaciones inicialmente nacieron en inglés. Estos nuevos fenómenos y conceptos han surgido mucho más tarde en España y en otros países hispanohablantes.

A modo ilustrativo mencionemos aquí la industria del ocio, en la cual la mayoría de los términos técnicos es de origen inglés, pero ello es válido, quizás, para el resto del mundo. O pensemos en la música-pop, en la cual se observan fenómenos semejantes: *pop*, *disc-jockey*, *álbum*, *grupo*, *conjunto*, *sintetizador*, *blue*, *folk*, *festival*, etc.

Parte integrante del vocabulario técnico de la radio y la televisión la constituyen anglicismos como: *playback* - *previo*, *cameraman* - *operador* o *cámara*, *sincronización*, etc. En el terreno de la moda también es muy marcada la influencia inglesa: *pijama*, *minifalda*, *anorak*, *jersey*, *polo*, etc. Igualmente la industria del ocio se sirve de grandes cantidades de extranjerismos ingleses como: *puzzle* o *cómic*.

La renovación experimentada no sólo se limitaba a objetos e inventos, se han cambiado incluso los valores sociales, el comportamiento y la postura ideológica de la gente, y por consiguiente han surgido nuevas ideas que necesitaban ser denominadas: *dinámico*, *agresivo*, *sofisticado*, *ambicioso*, *discriminación*, etc.

A diferencia de algunas opiniones, las relaciones personales y la influencia del turismo inglés y americano son despreciables en cuanto a la propagación de los anglicismos. Asimismo, el influjo lingüístico de los visitantes no anglosajones es insignificante, de lo que se desprende que la incorporación de las normas lingüísticas inglesas no depende del número de los hablantes y de las relaciones personales, sino de razones socio-psicológicas.¹⁴

Después de considerar los motivos extralingüísticos, pasemos a examinar cuáles son los factores que se esconden en la estructura interna de la lengua receptora, o sea, en la estructura léxica del español, en su relativa „ineficacia” lingüística. Algunos lingüistas opinan que hay una estrecha relación entre los motivos de la adaptación y la categoría de la palabra importada. Según su análisis e investigación, el 60 por 100 de los anglicismos que se han incorporado por motivos estructurales internos de la lengua, lo constituyen adjetivos y verbos, mientras que el 70 por 100 de los tomados por motivos externos lo forman los sustantivos. De esto se desprende que la estructura lingüística interna no es bastante eficaz, no dispone de los recursos que puedan asegurar la flexibilidad de la fuerza expresiva.¹⁵

Según su parecer, igualmente se atribuye a motivos internos el hecho de que muy frecuentemente el español no posee expresiones generalizadas en determinados campos semánticos, a pesar de que sí tiene numerosos términos técnicos. Por ejemplo, la palabra *control* se ha introducido en la lengua, no obstante disponerse de numerosos vocablos semejantes; sin embargo, éstos son tan especiales que en sentido general se da preferencia a la palabra inglesa. La adaptación de las voces siguientes se explica por los mismos motivos: *área, sector, círculo, cooperación, transacción, perspectiva, posición*.

En el caso del uso de extranjerismos, el esnobismo lingüístico también puede jugar un papel importante; puede deberse al hecho de que el préstamo reemplaza la falta „ecológica” de la lengua receptora. Tampoco debemos olvidar que el campo semántico de las palabras pertenecientes a distintos idiomas no coincide a menudo, pues su significado puede implicar asociaciones culturales, sociales y emotivas y distintas connotaciones. También su aplicación depende de ciertas limitaciones sea la del registro lingüístico o la de muchos otros factores.

Por lo tanto, no debemos rechazar la suposición según la cual sí hay una diferencia mínima entre el préstamo inglés y su equivalente en español. Sirva de ejemplo la siguiente comparación del contenido semántico de la palabra inglesa *sandwich* y el *bocadillo* español. Si pensamos en los objetos señalados por estas palabras, notaremos importantes diferencias. El *bocadillo* es un panecillo ovalado que se corta en dos partes entre las

¹⁴ Pratt, Ch. *op.cit.* pág. 87-92.

¹⁵ Alvar Ezquerro, M. *op.cit.* pág.46-51.

cuales se colocan fiambres, queso o alguna comida caliente, por ejemplo, tortilla, y que se come en esta forma. El *sandwich* inglés se prepara con un tipo de pan especial, también se vende ya cortado y se unta con mantequilla. En España, por ejemplo, entre las dos tajadas de lo que sería un sandwich, se colocan queso o jamón y se come utilizando tenedor y cuchillo, lo que en el caso del *bocadillo* se hace con las manos. Desde luego, hay distintos tipos de *sandwich*, pero como podemos observar, hay una diferencia significativa entre las comidas señaladas por dos palabras distintas. Podríamos ilustrar con varios ejemplos esta diferencia mínima que se percibe entre el vocablo tradicional español y el préstamo inglés.

El esnobismo lingüístico ya mencionado prevalece sobre todo en el terreno de los deportes. La aplicación del término inglés en las transmisiones deportivas o durante los reportajes hechos a los deportistas, produce la impresión de que el individuo que lo utiliza es experto en el tema en cuestión, que conoce bien el así llamado argot profesional, aunque igualmente podría valerse de la adecuada palabra española. Podríamos explicar con motivos semejantes que el uso de los anglicismos puede ser rasgo característico del estilo afectado, o al contrario, del negligente y descuidado.

Sin duda alguna, son la prensa y los medios de comunicación que contribuyen considerablemente a la difusión de los anglicismos; pero los motivos deberían buscarse en otra parte. Es sabido que en España el lenguaje periodístico sigue el estilo lingüístico de los políticos y, que es esta lengua la que llega a los lectores. Este argot profesional no sólo se lee en la prensa, sino que es utilizado por los funcionarios públicos; y los rasgos principales de esta modalidad lingüística son su negligencia, inseguridad y ambigüedad.

Nos encontramos ante un esnobismo similar cuando en un anuncio cualquiera se quiere llamar la atención de los compradores utilizando palabras inglesas, suponiendo que la expresión inglesa, por ser foránea, representa la calidad esperada. Por estos motivos se explica la supervivencia de numerosos anglicismos en su forma original, y la resistencia frente a la españolización de los mismos. Los ejemplos siguientes ilustran bien este proceso: *bungalow, cocktail, grill-room, living, puzzle, shorts*.¹⁶

En los anuncios de artículos técnicos específicos, de productos industriales y de servicios especiales, las palabras y marcas inglesas desempeñan un papel especial, el de convencer al comprador potencial, puesto que el empleo de palabras extranjeras inspira mayor confianza.

Ciertos anglicismos se usan y han sobrevivido en el español, ya que denominan objetos y conceptos procedentes del terreno lingüístico anglosajón. Los siguientes vocablos: *boomerang - bumeráng* figuran en contextos de temas australianos; *gentleman, lord, lady*, etc. en relación con el Reino Unido; mientras las palabras *cowboy* y *sheriff* son referentes a los EE.UU.

¹⁶ Lorenzo, E. *op.cit.* pág. 24-27 -

RAZÓN DE SER DE LOS PRÉSTAMOS

Este tema o mejor dicho, esta cuestión se remonta a épocas lejanas, puesto que el préstamo no siempre se consideraba como medio aceptable y positivo de la renovación lingüística. Al contrario, se tomaba como obstaculizador de la armonía y equilibrio lingüísticos. La discusión todavía no está resuelta, sin embargo, el empleo frecuente de formas dobles como, por ejemplo, *cóctel/cocktail*, indican que la resistencia frente a los préstamos no se vincula a la estructura de la lengua. Sin embargo, el filólogo español, Gili Gaya trata con optimismo este tema, refiriéndose al hecho de que las lenguas modernas importaron los términos técnicos del latín, efectuando tan sólo una pequeña modificación en las desinencias. Y al mismo tiempo heredaron la capacidad de denominar los nuevos conceptos con neologismos de origen griego y latino. Por tanto, no debemos tener miedo de los neologismos. En una postura contraria, Julio Casares, lingüista español, acepta con recelo y preocupación los préstamos surgidos en el lenguaje científico y técnico, sobre todo en lo que a su „cualidad léxica” se refiere. Manuel Seco, en cuanto a los préstamos léxicos hace alusión al comportamiento de los españoles que también se manifiesta en su concepto de vida que los rodea. Según su parecer, unos son muy abiertos en cuestiones lingüísticas, en tanto son representantes de ideas conservadoras.¹⁷

Muchos consideran que se trata de un fenómeno generalizado y que las nuevas generaciones son más propensas a aceptar y utilizar nuevas palabras y expresiones, mientras que las de edad avanzada manifiestan mayor resistencia al respecto. Los argumentos en contra y a favor de los préstamos visiblemente no sólo dependen del nivel sociocultural o del ambiente, sino, en primer lugar, del individuo.

En cada país hubo épocas en que se apoyaron en mayor o menor grado los movimientos puristas. Actualmente es el terreno de la técnica y la ciencia en el que han surgido y se han extendido numerosas palabras y expresiones nuevas. En las lenguas modernas el número de los términos técnicos llega a varios miles de vocablos, por consiguiente, la posibilidad de „perder la naturaleza de la lengua” infunde miedo a muchos lingüistas, ya que la mayoría de estas voces procede de otra lengua, y se incorpora a la lengua mediante ajustes mínimos. Y este fenómeno es casi incontrollable en el terreno de la vida técnica y científica, pues no depende directamente de la voluntad renovadora de los hablantes, sino de la necesidad de dar nombre a los objetos descubiertos y creados.

En lo que al futuro se refiere, sería muy difícil aventurarse en predicciones. Es de suponer que las formas ya incorporadas a la lengua, que forman parte integrante de ella, sobrevivirán. Teniendo a la vista el panorama sociocultural y económico de nuestro mundo, parece inevitable

¹⁷ Pratt, Ch., *op.cit.* pág. 85-89.

prohibir que los términos técnicos crucen las fronteras y que lleguen a los idiomas más remotos. Actualmente, desde este punto de vista, el exportador más eficaz es la cultura anglosajona, aunque no la única. Sin embargo, la situación no es tan grave si tomamos las medidas con las que puede evitarse la invasión masiva e incontrolable de los préstamos y entre ellos los anglicismos.

GUÍA BIBLIOGRÁFICA

- Alvar Ezquerro, Manuel (1994): *Diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco/Libros.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1995): *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco/Libros.
- Diez, M., Morales, F. y Sabin, A. (1980): *Las lenguas de España*, Madrid, Ministerio de Educación.
- Estrany, Manuel (1970): „Calcos sintácticos del inglés”, *Filología Moderna*, X. Ferrar
- Martínez, Antonio (1993): *El lenguaje de la publicidad*, Madrid, Arco/Libros.
- Guerrero Ramos, G. (1995): *Neologismos en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (1992): *El buen uso de las palabras*, Madrid, Arco/Libros.
- Lapesa, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Lorenzo, Emilio (1987): „Anglicismos en la España de hoy (1955)”, en su libro *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos.
- Lorenzo, Emilio (1987): *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
- Medina López, Javier (1997): *Lenguas en contacto*, Madrid, Arco/Libros.
- Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos.

